



**REF.: DESIGNA INTEGRANTES PARA COMISIONES EVALUADORAS CORRESPONDIENTES A PROCESOS LICITATORIOS ID'S 731-42-LP22 Y 731-43-LP22.**

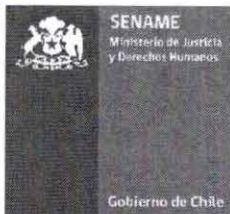
**RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1216**

**SANTIAGO, 20 JUL 2022**

**VISTOS:** Lo dispuesto en el Decreto Ley Nº2.465 de 1979, que crea el Servicio Nacional de Menores y fija el texto de su ley Orgánica; en el DFL 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley Nº19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo Nº250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº19.886; en la Ley Nº21.395, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2022; en la Resolución Exenta Nº 2281, de 2015 del SENAME, que delega facultades que indica en la Jefa del Departamento de Administración y Finanzas; en la Directiva Nº14, de 2012, de la Dirección de Compras y Contratación Pública, sobre recomendaciones para el funcionamiento de las comisiones evaluadoras; en la Resolución TRA Nº 263/1041/2022, del SENAME; en la Resoluciones Exentas Nº's 1076 y 1077, del 2022, del SENAME; y, en las Resoluciones Nºs 6, 7, 8, de 2019, y 16 de 2020, todas de la Contraloría General de la República;

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante Resolución Exenta Nº 1076 de fecha 24 de junio del 2022 del Servicio Nacional de Menores, fueron aprobadas las Bases Administrativas de Licitación Pública para la **"ADQUISICIÓN DE 4 VEHÍCULOS MOTORIZADOS PARA UNIDADES OPERATIVAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL, DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES"**, publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), junto a los antecedentes, bajo el ID **731-42-LP22**.
2. Que, mediante Resolución Exenta Nº 1077 de fecha 24 de junio del 2022 del Servicio Nacional de Menores, fueron aprobadas las Bases Administrativas de Licitación Pública para la adquisición de **"VEHÍCULO MOTORIZADO PARA UNIDAD OPERATIVA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL, DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES"**, publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), junto a los antecedentes, bajo el ID **731-43-LP22**.
3. Que, de acuerdo a lo informado mediante correo electrónico del 29 de junio del presente, por el señor Rodrigo Rivera Fuentelzar, jefe del Sub-Departamento de Administración Central, la comisión evaluadora de ambos procesos licitatorios deberán conformarse por 01 funcionario del Departamento de Justicia Juvenil, 01 funcionario del Sub-Departamento de Administración Central, 01 funcionario del Departamento de Administración y Finanzas y 02 funcionarios de la Unidad de Prevención de Riesgos.
4. Que, mediante correo electrónico del 29 de junio del presente, el jefe del Sub-Depto de Administración Central rectifica la conformación de las comisiones evaluadoras, indicando que será 01 funcionario de la Unidad de Prevención de Riesgos y 01 funcionario de la Dirección Regional Metropolitana.
5. Que, en razón de lo señalado en los considerandos precedentes, y según lo dispuesto en el artículo 37 del Decreto Supremo Nº 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886, es necesario establecer y aprobar la designación de los



miembros de la comisión evaluadora de la licitación pública para la contratación indicada en el considerando primero de este instrumento.

6. Que, el artículo 4, numeral 7 de la Ley N° 20.730, señala que "se considerarán sujetos pasivos de esta ley los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la Ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas comisiones".

**RESUELVO:**

**1º. DESÍGNESE** como miembros **TITULARES** de la comisión evaluadora de las licitaciones públicas **ID's 731-42-LP22 Y 731-43-LP22**, a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores.

NOMBRE	RUT	C. JURÍDICA	DEPENDENCIA
Ariel Muñoz Lagos		Contrata	Representante - Dirección Regional Metropolitana
José Luis Merino Daza		Contrata	Representante - Departamento de Justicia Juvenil
Karina Aguilera Pino		Contrata	Representante - Sub-Depto. De Administración Central
Nikolas Igor Godoy		Contrata	Representante - U. de Prevención de Riesgos
Romina López Contreras		Contrata	Representante - Depto. De Administración y Finanzas

**2º. DESÍGNESE** como miembros **SUPLENTE**s de la comisión evaluadora de las licitaciones públicas **ID's 731-42-LP22 Y 731-43-LP22**, a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores.

NOMBRE	RUT	C. JURÍDICA	DEPENDENCIA
Alexander Chacón Sandoval		Contrata	Representante - Departamento de Justicia Juvenil
Carolina Vidal Celedón		Contrata	Representante - Depto. De Administración y Finanzas
Marcos Aguilar Orellana		Contrata	Representante - Depto. De Administración y Finanzas
Mauricio Aparicio Mercado		Contrata	Representante - U. de Prevención de Riesgos
Patricia Ramirez Rementería		Contrata	Representante - Dirección Regional Metropolitana

**3º. INFÓRMENSE** los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, [www.leylobby.gob.cl](http://www.leylobby.gob.cl), quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases.

**4º. PUBLÍQUESE**, la presente resolución, en el sistema de Información de compras y contrataciones públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**

**RAMÓN QUEZADA RUZ**  
**JEFE (S) DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

**VISADO DIGITAL**  
**RRF/HGC/FFB/LCS**  
**Distribución:**

- Encargado Ley del Lobby
- Departamento Jurídico
- Sub-Depto. de Administración Central
- Unidad de Abastecimiento - Lissette Castillo Santos
- Oficina de Partes